

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

17028 *Resolución de 19 de octubre de 2010, de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, por la que se publica la de 30 de septiembre de 2010, por la que se aprueba el Programa de mejora de la raza bovina Retinta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 2129/2008, de 26 de diciembre, por el que se establece el Programa nacional de conservación, mejora y fomento de las razas ganaderas, mediante la presente resolución se da publicidad a la resolución de la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, del 30 de septiembre de 2010 que aprueba el Programa de mejora de la raza bovina Retinta.

Dicha Resolución figura en la página Web del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la siguiente dirección:

<http://www.mapa.es/app/Zootecnia/SeleccionEsquemas.aspx?Ing=es>

Madrid, 19 de octubre de 2010.–El Director General de Recursos Agrícolas y Ganaderos, Carlos Javier Escribano Mora.